

Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 70068

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

11309 Orden TAP/1825/2011, de 21 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán al Sr. Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, en el Registro General, (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.



Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 70069

Sexta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P.D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio José Hidalgo López.

cve: BOE-A-2011-11309



Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 70070

Relación de Puestos **ANEXO I**

		ı		Ī		ı		Í			I	
CIÓN	CUERPO											EX11
ADSCRIPCIÓN	GR		A		C1/C2		۲			A F		A1/A2
	AD		A4		AE		AE			A1		A3
LOCALIDAD			LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		BURGOS		VALLADOLID			VALLADOLID		MADRID
ပ.`	ESPECÍFICO		24.332,42		7.060,20		19.626.88			15.723,54		10.580,50
NIVEL			30		15		30			59		56
DOT.			_		_		_			_		_
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS Secretaría General	-Secretario General-	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS	-Secretario/a de Subdelegado del Gobierno-	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALLADOLID Área Funcional de Fomento	-Director del Área-	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALLADOLID Área Funcional de Agricultura	-Director del Área-		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID Secretaría General	-Jefe Servicio-
CÓDIGO	PUESTO	834572		1027544		1222155		1563478			5054986	
°Z	ORDEN	-		2		က		4			2	

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
41: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA
43. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA
44: OTRAS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AUTONÓMICA Y LOCAL
44: OTRAS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AUTONÓMICA Y LOCAL
44: OTRAS ADMINISTRACIONES.
EX11: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUSPOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, REGULADO EN EL ARTICULO 12.3 DELDEROGADO ESTATUTO DE PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGE A FECHA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CECIR (30/01/02), EXCEPTO SECTOR PENITENCIARIAS, EXCEPTO TRANSPORTE AEREO Y



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Viernes 1 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 70071

ANEXO II

			002	101100							
Primer Apellido:		Segundo	Apellido:	Nombre:			Sexo:				
								н 🗆	М 🗆		
DNI:	Cuerpo o Esca	la a que perten	ece:		N.R.P.:						
	F	1 1									
Domicilio, Calle y Número		1	Localidad:	Provinci	ia.		Teléfono:				
Donnello, Cane y Ivaliero	•	'	Localidad.	Tiovine	ıu.	reletiono.					
Ministerio:	Damand		do tuoboio aotuali		Localidad:						
Ministerio.	Depend	encia y puesto	nesto de trabajo actual:					Localidad.			
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación,											
anunciada por Orden de fecha(< <boe>> de(<<boe>> de) para el puesto de trabajo siguiente:</boe></boe>											
Designación del Puesto de trabajo N			Cer		Localidad						
Núm. de orde	n:	C. destino	destino Unidad de que depende								
Otros puestos de	trabajo anunc	iados en la m	isma convocatoria que ta	mbién se solicita	an, indicando	o el orden d	e preferenci	a:			
Designación del Puesto	Nivel		tro directivo o				Localidad				
Núm. de orde	n:	C. destino	Unidad	de que depend	depende						
						1					

Madrid,

SR. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X